



CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA, EL DIA 22 DE ENERO DE 1980.-

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Andrés Hernández Ros. = En el salón de sesiones

CONSEJEROS SRES.:

D. Luis Casalduero Campoy. = del Ayuntamiento de Caravaca
 D. Rafael María Egea Martínez. = siendo las doce horas y vein
 D. Jesús Ferrer García. = te minutos del día veintidos
 D. José Manuel Garrido Guzmán. = de enero de mil novecientos/
 D. Dionisio González Otazo. = ochenta, se reunieron los --
 D. José Ignacio Gras Castaño. = Sres. Consejeros que al mar-
 D. Antonio Martínez Ovejero. = gen se relacionan, bajo la -
 D. Pedro Antonio Mira Lacal. = Presidencia del Excmo. Sr. -
 D. Ramón Ortiz Molina. = D. Andrés Hernández Ros y --
 D. Francisco Padilla López. = actuando como Secretario D.-
 D. José Plana Plana. = Santiago Vidal García, al --
 D. José Pérez Fernández. = objeto de celebrar sesión --
 D. Andrés Pérez García. = extraordinaria, previamente/
 D. Aquilino Zapata Conesa. = convocada de este Consejo --
 D. Antonio Aznar Martínez. =
 D. Antonio Da Casa Ayuso. =
 D. Luis Egea Ibañez. =
 D. Fernando-Enrique Gómez Fernández. =
 D. Doroteo Jiménez Martínez. =
 D. José María Llamas Soriano. =
 D. Manuel Moreno Moreno. =
 D. Francisco Peidró Zorrilla. =
 D. Juan Rosique Jiménez. =
 D. Angel Morenilla Moya. =
 D. Mariano Yúfera Guirao. =

SECRETARIO:

D. Santiago Vidal García. = Regional de Murcia y tratar/
 =====

como único punto del orden del día, lo referente a información, de-
 bate y soluciones a adoptar sobre la situación creada por las re-
 cientes lluvias y nevadas en diversos municipios del noroeste de -
 la Región.

Abierta la sesión, el pleno conoce a través de los infor-
 mes facilitados directamente por los Sres. Alcaldes de los municí-
 pios de Caravaca, Calasparra, Moratalla, Cehegín y Bullas, presen-
 tes en la sala, y por este orden, la situación en que actualmente/
 se encuentran dichas localidades a consecuencia de los temporales/
 de nieve que han abatido esta zona de la Región durante los últi--



CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

2.

mos días y que en sus aspectos fundamentales es como sigue:

En Caravaca: Inutilización de unas 200 chabolas, 60 de ellas en inminente riesgo de destrucción, y daños diversos en las redes de agua, alcantarillado y vías públicas, principalmente.

En Calasparra: Se calculan los perjuicios en 1.800.000 pesetas, en que se cifra la reparación de varios servicios públicos, -- fundamentalmente los de alcantarillado.

En Moratalla: Los daños afectan esencialmente a la ganadería instalaciones de saneamiento, alcantarillado y al restablecimiento/ y reparación de las vías de comunicación, no pudiendo todavía evaluarse, al no haberse podido restablecer las comunicaciones vecinales con bastantes de las Pedanías afectadas.

En Cehegín: Se valoran en 160.000.000 de pesetas, las pérdidas por hundimiento de naves y de locales, y se estiman en noventa/ y dos las viviendas en estado ruinoso.

En Bullas: Se estiman en 444 millones de pesetas en el sector conve--
nenero; 76, en el de la madera; 23, en el de servicios; 26, en/
el ganadero; 14, en viviendas y 9, en dependencias municipales.

*
Acabada la anterior información, el Sr. Presidente señala -- que desde una perspectiva política del problema planteado, la presencia del Consejo Regional en la Comarca no se debe a ningún oportunismo, sino a razones de sensibilidad ante tal situación a fin de aportar la fuerza moral necesaria, ya que no económica que no la -- tiene el Consejo, a los dos objetivos prioritarios de momento que -- son, de un lado, restablecer la normalidad, y, de otro, prevenir y/ evitar nuevos peligros creando la infraestructura necesaria. Se con-- gratula del sentido de responsabilidad y de trabajo de todos los Al-- caldes y Concejales de los Municipios afectados, y tiene, asimismo, palabras de reconocimiento para la actuación de la Guardia Civil.



Seguidamente, la Presidencia cede el uso de la palabra a los Sres. Consejeros Aznar Martínez, de UCD y Egea Martínez, del/PSOE, para que como representantes de esta demarcación territorial en el Consejo, expongan su parecer sobre este tema.

El Sr. Aznar analiza la situación originada como consecuencia del temporal de nieve, por sectores: en el sector de la vivienda, indica como solución urgente la de que el Ministerio de la Vivienda, proporcione un número no inferior a 60 viviendas prefabricadas, en Caravaca, mientras no se construyan otras.

En cuanto a los gastos a que han de hacer frente los Municipios por deterioro de los caminos vecinales, contratación de palas quitanieves, desperfectos y daños en jardines, vías públicas y alcantarillado, principalmente, evaluados en una reunión de Alcaldes de los Municipios afectados, celebrada el día 21 último, en 10.000.000 de pesetas, postula que se atiendan por el Consejo y se repartan por los mismos Alcaldes afectados; en el capítulo de necesidades, señala, por último, como perentorias las deficiencias de electrificación en las Pedanías, la necesidad de teléfonos y la construcción de obras de saneamiento, que figuran incluidas en un plan del Iryda para la Comarca del Noroeste, a financiar entre los Ayuntamientos, la Diputación Provincial y el propio Iryda.

El Sr. Egea Martínez observa, después, que son dos los aspectos que se plantean en esta situación: unos, que se refieren a los núcleos de población, y que han quedado clarificados, y otros que se refieren al campo, en donde si bien es indudable que se han producido beneficios, éstos son a medio o largo plazo mientras los daños como los causados en la ganadería, son inmediatos. Como peticiones concretas, formula la de que el Consejo apoye la petición de declaración de zona catastrófica para la Comarca, la/



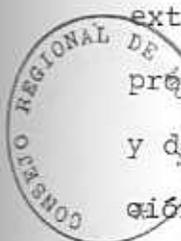
de que se gestione ante la Diputación Provincial, el equipamiento de radio-teléfonos en pedanías de la zona hasta que no se resuelva el plan de comunicaciones y para que no pueda repetirse el estado de absoluto aislamiento en el que se han hallado en esta ocasión; y asimismo, solicita al Consejo la gestión de créditos para los afectados ante las distintas entidades de ahorro, haciendo frente, incluso, al pago de los intereses. Por último, el Sr. Egea Martínez, aludió al problema del paro, agravado por las consecuencias de este temporal, interesando de este Consejo que contribuya a paliarlo.

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Lorca, en la que se interesa ayuda de este Consejo Regional para obtener una subvención de 3.000.000 de pesetas, y el oportuno permiso de la Comisaría de Aguas para la extracción de arena de varias ramblas, a fin de reparar los daños producidos por el reciente temporal en la red de caminos locales, y de lectura al siguiente escrito del Presidente de la Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia:

"Mariano Gomez Artes, Presidente de la Agrupación de Conserveros de las Provincias de Alicante, Albacete y Murcia, con domicilio social en calle de Montijo nº 1, de Murcia, ante V.I. comparece y expone:

Que con motivo del intenso temporal de nieve que azotó la Comarca del Noroeste de la Región Murciana durante los días 12 13 y 14 de enero actual, se han producido gravísimos daños en industrias de conservas vegetales de las que son titulares empresas pertenecientes a esta Agrupación.

La excepcional intensidad de dicho temporal de nieve que



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



se concentró en capas de más de medio metro de espesor ha producido el derrumbamiento de cubiertas y techumbres y el desmoronamiento y obra de fábrica de dichas industrias conserveras. Las pérdidas ocasionadas por este siniestro afectan a naves industriales, maquinaria e instalaciones, mercancías, materias primas y auxiliares, estimándose, en una primera valoración aproximada, en unos 800/1.000 millones de pesetas.

Dichas industrias de conservas vegetales, seriamente afectadas por la referida nevada, son las siguientes:

Pérez Escámez Hermanos, S.A.; Hijos de Joaquín Pérez Ortega, S.A., en Bullas, con casi total destrucción de sus instalaciones fabriles e industriales.

Conservas Fernández S.L., en la Copa de Bullas, que ha sufrido la total destrucción de la industria.

José López Navarro, Cooperativa Ben Amor y Josefa Sánchez Marin, de Moratalla, seriamente afectadas por el temporal con pérdida de cubiertas de sus naves industriales.

Alfonso Moya Durán, de Cehegín, cuya industria se encuentra totalmente derruida. Antonio Marín Gimenez, cuyas instalaciones de Cehegín se han destruído totalmente; Carreño Cuadrado Hermanos, de Cehegín, cuyas instalaciones también han sido afectadas.

Ante la magnitud de la catástrofe referida, que agudiza la gravísima crisis por la que atraviesa el Sector de Conservas Vegetales, esta Agrupación de conserveros se dirige a V.I. en petición de la adopción de una iniciativa para provocar la acción del Gobierno, que debe concretarse en las siguientes medidas.

1.- Elevar al Gobierno con carácter de urgencia la petición de declaración de zona catastrófica de la Comarca del Noroes





te de la Región Murciana, gravemente dañada por la tormenta de --
nieve que destruyó buen número de sus industrias.

2.- La adopción de medidas urgentes, de inmediata aplica-
ción, para reanudar en el plazo más breve posible la actividad in-
dustrial de la Comarca siniestrada, facilitando la reconstrucción
de las naves industriales derruidas por el peso de la nieve, la -
adquisición de maquinaria, y en definitiva, la puesta en marcha -
de las industrias afectadas. Téngase en cuenta que solamente en -
la fábrica de Hijos de Joaquín Pérez Ortega, S.A., trabajaban en/
el momento de producirse la catástrofe unas seiscientas personas/
en la campaña de la naranja satsuma, y que la mayor parte de la -
mano de obra y capacidad de empleo de esta Comarca está represen-
tada por las industrias de conservas vegetales actualmente parali-
zadas por las razones expuestas.

3.- La concesión de auxilios, créditos, préstamos y - --
cualesquiera otras medidas de carácter financiero que restituyan/
los perjuicios materiales y patrimoniales causados y los gastos -
extraordinarios directamente provocados por el siniestro, así co-
mo la concesión de beneficios y moratorias fiscales y de Seguri-
dad Social.

4.- Que se inste del Gobierno la declaración por la Di-
rección General de Seguros de que los daños causados por nieve en
la Comarca Noroeste de la Región Murciana, a la vista de su excep-
cional intensidad, características y amplitud de los daños produ-
cidos, se consideren expresamente extraordinarios, a los efectos/
del párrafo f), del artículo nueve, del Reglamento del Consorcio/
de Compensación de Seguros, modificado por Decreto de 28 de no- -
viembre de 1963, número 3161/63, y publicado en el Boletín Ofi- -
cial del Estado de 30 de noviembre de dicho año.



Tal Declaración expresa por la Dirección General de Seguros es importantísima para que se produzca la cobertura de los siniestros ocasionados por el temporal de nieve de referencias - por el Consorcio de Compensación de Seguros.

En su virtud

A V.I., Sr. Presidente del Consejo Regional de Murcia, -suplica, que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y a la vista de los argumentos expuestos y comprobaciones oportunas, traslade al Pleno del Consejo Regional de Murcia las/peticiones formuladas en el mismo, adoptando los acuerdos pertinentes para la consecución y eficacia de las medidas propuestas/por esta Agrupación a fin de solucionar de manera urgente los --perjuicios ocasionados por el temporal de nieve de principios de esta semana en distintas industrias de empresas agrupadas en esta Entidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Murcia, dieciocho de enero de mil novecientos ochenta".

Acto seguido, y tras considerar las particulares razones de urgencia, en relación con el tema objeto de este Pleno, - fueron leídas y aprobadas en todos sus términos las mociones que literalmente se transcriben a continuación:

MOCION SOBRE DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA PARA VARIAS PEDANIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE MURCIA.-

"Luis Casaldueiro Campoy, Consejero Regional, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 6º, apartado b), del/Reglamento de Régimen Interior de este Consejo, presenta la siguiente Moción:

Que como consecuencia del temporal de lluvia que azotó la región en los pasados días, cerca de diez mil tahullas, per-



tenecientes a las Pedanías Murcianas de Monteagudo, Llano de Brujas, Casillas, Puente Tocinos, Cabecicos, Cabezo del Esparragal, El Raal, Santomera, Santa Cruz y cuantas fincas se encuentran a la orilla del Azarbe Mayor quedaron totalmente inundadas, originándose cuantiosas pérdidas en los cultivos allí existentes.

En consecuencia, se solicita de este Consejo Regional/ gestione la declaración de zona catastrófica para las mencionadas Pedanías, así como la intervención de los organismos competentes, en especial de la Confederación Hidrográfica del Segura/ y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda), a fin de que realicen las actuaciones y obras adecuadas para posibilitar/ el desagüe de los caudales, permitiendo que el Azarbe cumpla la/ doble función de ser utilizado no solamente para el riego de la/ huerta, sino también, para el indispensable drenaje de aquellas/ tierras . Murcia, 21 de enero de 1980."

MOCION SOBRE PRORROGA DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO DEL/
PLENO DE 1979.-

"José María Llamas Soriano, Consejero del Area de Hacienda, ante el Pleno a celebrar el día 22 de enero, propone para su aprobación la siguiente Moción:

Habiendo terminado el ejercicio 1979, y estando en trámite de estudio el Presupuesto de 1980, propongo que hasta la -- aprobación de éste, se prorrogue el Presupuesto establecido para 1979, aprobado en el Pleno de 30 de julio de dicho año, con efectos de 1 de enero.

Considero muy conveniente para la Hacienda y el funcionamiento del Consejo Regional, el acordar por este Pleno la prórroga solicitada. Murcia, 22 de enero de 1980".

MOCION SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRATITUD A LA GUARDIA -



CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

9.

CIVIL.-

"El Grupo de Consejeros de Unión de Centro Democrático, somete al pleno para su aprobación, la siguiente Moción:

Ante la actuación efectuada por las fuerzas de la Guardia Civil en la resolución de los problemas de toda índole que se han presentado en la Comarca del Noroeste, consideramos que este comportamiento debe merecer el agradecimiento unánime del Consejo Regional y que se dé traslado de dicho acuerdo a la Jefatura del Tercio de Murcia.

Creemos que siendo de justicia este reconocimiento recibirá la aprobación unánime del Pleno. Murcia, 22 de enero de 1980".

Como ya ha quedado reflejado, las mociones antes transcritas son aprobadas, por unanimidad, produciéndose intervenciones aclaratorias de sus respectivos firmantes, los Sres. Casaldueiro Campoy, Llamas Soriano y Egea Ibañez, por el Grupo de UCD el Consejero último.

El propio Sr. Egea Ibañez interviene, a continuación, y expresa su temor de que este Pleno sea solo testimonial y no se traduzca en efectivas soluciones a los problemas planteados./ Explica que la tramitación de zona catastrófica exige concretar/ y valorar todos los daños, y que tal vez sería posible la solución de estos problemas por medios normales, sin necesidad de recurrir a este procedimiento extraordinario, pero que en todo caso hay que ser realistas y considerar que esta petición supone solo la apertura para resolver una serie de problemas determinantes en la zona.

Participa, luego, en este debate el Sr. Zapata Conesa quien en su calidad de Consejero del Area de Trabajo, muestra su



conformidad con la postura realista del Sr. Egea. Advierte que los daños más importantes afectan a la industria en los Municipios de Bullas y Cehegín, de los que se derivan las ineludibles situaciones de paro que afectan a 995 trabajadores en la primera localidad y hasta 36 trabajadores en la segunda.

Alude, también, al problema del paro en las explotaciones de tipo artesanal o familiar que trabajan por cuenta propia, cuya valoración es difícil asumir, y propugna la adopción urgente de medidas paliativas, tales como la iniciación de expedientes de regulación de empleo, en plazo breve, a fin de que las próximas campañas de la conserva no se vean afectadas por la situación actual.

El Sr. Casaldüero recuerda, que el Consejo Regional so lo tiene capacidad de gestión política para trasladar los temas/ tratados ante los Ministerios correspondientes.

El Sr. Gonzalez Otazo hace mención de la situación de desamparo en que actualmente se encuentran los trabajadores -- *agricolas en paro, sin seguro de desempleo, y los pequeños ganaderos, y señala que deben conseguirse las mismas ayudas que las -- proporcionadas a las zonas igualmente afectadas de la Región Valenciana.

El Sr. Gras Castaño reitera las dificultades financie ras de los Ayuntamientos para hacer frente al pago de los gastos que le corresponden.

Interviene, entonces, el Sr. Presidente quien resume -- las diversas peticiones habidas durante este debate, en los si-- guientes acuerdos que se aceptan unánimemente:

Primero.- Que por los responsable de las Areas de -- Agricultura, Industria, Trabajo y Obras Públicas, se analicen --



CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

11.

y valoren los daños causados y se señalen las necesidades en materia de vivienda, industria, agricultura y ganadería, estudiando, asimismo,, las posibles gestiones a realizar con entidades de ahorro en orden a su financiación.

Segundo.- Solicitar del Gobierno la declaración de zona catastrófica.

Tercero.- Contribuir junto a la Diputación Provincial, en un porcentaje a estipular, a sufragar los gastos extraordinarios a los que han debido atender los Ayuntamientos de los citados Municipios por causas de dicho temporal.

De nuevo, interviene el Sr. Egea Ibañez, y observa que la valoración de los daños causados en materia de vivienda e industria está siendo realizada por funcionarios de la Administración Central, a los que es también de justicia reconocer su especial comportamiento, por lo que entiende que los Ayuntamientos deben evaluar los daños urbanos y confeccionar listas de damnificados.

El Sr. Pérez Fernández expresa su opinión de que el Consejo solicite del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que hasta tanto no se especifiquen las necesidades de casas prefabricadas, no salgan de la Región las que se están desmontando/ actualmente.

Sobre el plan de actuación del Iryda en la Comarca del Noroeste, pendiente de concierto con la Diputación, puntualizan/ diversos extremos los Sres. Gras Castaño y Egea Martínez.

El Sr. Zapata Conesa solicita el reconocimiento a los medios de comunicación por el amplio despliegue informativo realizado.

El Sr. Llamas Soriano. por último, alude a cuestiones/



CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

12.

técnicas en cuanto a la determinación o no de porcentajes para las ayudas que junto a la Diputación Provincial se resuelvan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión, cuando eran las catorce horas y cinco minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual/ como Secretario, doy fe.



CERTIFICO: Que en sesión ordinaria del día 25 de -
febrero de 1980, se acordó aprobar la -
presente acta. EL SECRETARIO,



h. Amador